



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES 33/2022**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de material requerido para la instalación de semáforos en 15 cruces distribuidos en diferentes colonias en la Ciudad de Culiacán, para la Dirección de Vialidad y Transportes, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 33/2022
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 33/2022**, para la adquisición de material requerido para la instalación de semáforos en 15 cruces distribuidos en diferentes colonias en la Ciudad de Culiacán, para la Dirección de Vialidad y Transportes, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la **"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN"**, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
 - 1.1 El licitante **Semex, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en la Ley.
 - 1.2 El licitante **Señales y Proyectos, S.A.**, no cumple, ya que presenta el documento de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, con fecha 09 de diciembre de 2022, debiendo ser de un día anterior a la presentación de su propuesta, tal como se solicita en el punto 4, inciso A, numeral VI de la Convocatoria.

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Señales y Proyectos, S.A.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 13 de diciembre de 2022, se recibió del Lic. Abel Manjarrez Campos, Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el C. Aarón Pérez Ramírez, Jefe del Departamento Técnico de la Dirección de Vialidad y Transportes, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

Manjarrez Campos RP



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

2.1 Los licitantes **Semex, S.A. de C.V. y Señales y Proyectos, S.A.**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los licitantes participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida y sub partidas objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala, conforme a su propuesta técnica:

Semex, S.A. de C.V.

Part.	sub. Part.	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Importe
1	1.1	CONTROLADOR DE SEMÁFOROS C-208 ADMINISTRABLE DE 8 FASES	PZA	15	255,916.00	3,838,740.00
	1.2	POSTE PARA CONTROL C208, FABRICADO DE LÁMINA GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE CALIBRE 10	PZA	15	15,861.00	237,915.00
	1.3	ESTRUCTURA OCTAGONAL MG-10 SENCILLA POSTE MG-10 SENCILLO	PZA	11	98,900.00	1,087,900.00
	1.4	ESTRUCTURA OCTAGONAL MG-10 DOBLE	PZA	10	137,922.00	1,379,220.00
	1.5	ESTRUCTURA P-300 SENCILLA	PZA	21	59,251.00	1,244,271.00
	1.6	ESTRUCTURA P-300 DOBLE	PZA	3	74,509.00	223,527.00
	1.7	POSTE PEATONAL P-300 O RETENIDA PARA 1 A 3 SEMAFOROS LATERAL	PZA	5	25,403.00	127,015.00
	1.8	SEMAFORO 3 LUCES PEEK 30 CM. SECC Y TAPA NEGRA, VIS TUNEL NEG. LAMP DE LEDS, ROJO LISO, AMBAR LISO, VERDE LISO	PZA	42	27,618.00	1,159,956.00
	1.9	SEMAFORO 4 LUCES PEEK 30 CM. SECC Y TAPA NEGRA, VIS TUNEL NEG. LAMP DE LEDS, DOBLE ROJO LISO, AMBAR LISO, VERDE LISO	PZA	66	38,445.00	2,537,370.00
	1.10	MODULO DE SEMAFORO PEATONAL CON 2 LENTES LED MODELO PEEK TIPO CON ROJO SILUETA DE PEATON ALTO Y VERDE SILUETA DE PEATON SIGA, CARCASA NEGRA, VISERA TUNEL	PZA	8	18,925.00	151,400.00
	1.11	ACOMETIDA ELECTRICA COMPLETA	PZA	15	8,974.00	134,610.00
	1.12	TIERRA FISICA CAL. 2 AWG DE 1 X 45 CM.	PZA	15	2,380.00	35,700.00
	1.13	CABLE DE USO RUDO PARA SEMAFORO 5 X 14	ML	4,480	172.00	770,560.00
	1.14	CABLE CAL. 10 AWG THW/THHW-LS 90°C 600V 5.260mm ²	ML	570	128.00	72,960.00
	1.15	CABLE TW CAL. 8	ML	390	133.00	51,870.00
	1.16	CABLE NEUTRANEL 1 + 1 CAL. 6	ML	1,480	69.00	102,120.00
	1.17	JUEGO DE 4 ANCLAS DE 3/4" X 0.9 MTS. INCLUYE 4 TUERCAS Y 4 RONDANAS	PZA	44	4,094.00	180,136.00
	1.18	JUEGO DE 4 ANCLAS DE 1" X 1.50 MTS. INCLUYE 4 TUERCAS Y 4 RONDANAS	PZA	21	5,705.00	119,805.00
	1.19	SEÑAL ALTO O SP-VARIABLE DE 71 X 71CM CON REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD	PZA	30	9,403.00	282,090.00
	1.20	CANALIZACION CON TUBO DE 4"	ML	925	2,852.00	2,638,100.00
SUB-TOTAL						16,375,265.00
I.V.A						2,620,042.40
TOTAL						\$ 18,995,307.40

M. priadecasis RR



Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 19 de diciembre de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.”

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:10 horas del día 15 de diciembre de 2022.

Esta acta consta de 5 (cinco) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Representante

Firma

Ing. María Fernanda Mascareño Montoya

Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración

Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno

Lic. Abel Manjarrez Campos

Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno

Lic. María de Jesús Rendón Rivera

Representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno



Ing. Aarón Pérez Ramírez

Representante de la Dirección de
Vialidad y Transporte

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela
García

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de
Cuentas

testigo notificación de fallo

----- FIN DEL ACTA -----

Manuel Jesús R

